

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:
- GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
- PROTECCIÓN AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO
DE LA H. “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO.

- ANÁLISIS DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 2.5 AÑADIENDO LA FRACCIÓN LV BIS, EL ARTÍCULO 2.286, AÑADIENDO LA FRACCIÓN IX LA REFORMA AL ARTÍCULO 4.17 Y SE ADICIONA AL ARTÍCULO 4.56, TODOS DEL CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC BUENTELLO Y POR LA DIPUTADA MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

- ANÁLISIS DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 2.263 AÑADIENDO LA FRACCIÓN XVIII EL ARTÍCULO 4.17 Y SE AÑADE LA FRACCIÓN XVI AL ARTÍCULO 4.45, TODOS DEL CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC BUENTELLO, Y POR LA DIPUTADA MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

- ANÁLISIS DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

CELEBRADA EL DÍA 02 DE JULIO DEL 2019.

PRESIDENCIA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA

PRESIDENTE DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Compañeros de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Protección Ambiental y Cambio Climático, muchísimas gracias por su presencia y también a los compañeros y compañeras, diputados asociados a estas comisiones.

Esta Presidencia saluda a las diputadas y a los diputados que integran las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Protección Ambiental y Cambio Climático y agradece su asistencia, de igual forma agradece la presencia de los representantes de los medios de comunicación que con objetividad atienden su encomienda y al público que el día de hoy nos distingue con su presencia, bienvenidos a la casa del pueblo, su casa.

Para abrir la reunión Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Protección Ambiental y Cambio Climático y desarrollar válidamente los trabajos solicito y a la vez agradezco a la diputada María de Lourdes Garay Casillas, quien es la Presidenta de la Comisión Legislativa de Protección Ambiental y Cambio Climático, su presencia y agradezco que hoy funja como Secretaria de estas Comisiones Unidas.

Le pido a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.
SECRETARIA DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. Conforme lo solicitado por la Presidencia, esta Secretaría pasa lista de asistencia a los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas, para verificar la existencia del quórum.

GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

(Registro de Asistencia)

PROTECCIÓN AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO

(Registro de asistencia)

SECRETARIA DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. Del listado de asistencia se deriva la existencia del quórum, en consecuencia puede abrir la reunión.

PRESIDENTE DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputada.

Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Protección Ambiental y Cambio Climático, siendo las doce horas con cincuenta minutos del día martes dos de julio del año dos mil diecinueve.

Como lo señala el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta reunión tendrá carácter público.

Comunique la Secretaría la propuesta de orden del día de la reunión.

SECRETARIA DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. Honorables integrantes de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Protección Ambiental y Cambio Climático, la propuesta de orden del día de la reunión es la siguiente:

1.- Análisis de la Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2.5 añadiendo la fracción LV Bis, el artículo 2.286, añadiendo la fracción IX la reforma al artículo 4.17 y se adiciona al artículo 4.56, todos del Código Para la Biodiversidad del Estado de México, presentada por el Diputado José Alberto Couttolenc Buentello y por la Diputada María Luisa Mendoza Mondragón, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

2.- Análisis de la Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2.263 añadiendo la fracción XVIII el artículo 4.17 y se añade la fracción XVI al artículo 4.45, todos del Código para la Biodiversidad del Estado de México, presentada por el Diputado José Alberto Couttolenc Buentello, y por la Diputada María Luisa Mendoza Mondragón, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

3.- Análisis de la iniciativa de decreto por el que se adiciona el Código para la Biodiversidad del Estado de México, presentada por la Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

4.- Clausura de la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputada.

La Presidencia pide a las diputadas y a los diputados que estén de acuerdo en que la propuesta que ha comunicado la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIA DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputada.

Compañeras y compañeros diputados, en un ejercicio de parlamento abierto la Junta de Coordinación Política, ha tenido a bien recibir a representantes de la Industria Plástica y de la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio, quienes han enviado también algunas consideraciones sobre las iniciativas que se encuentran en análisis mismas que vamos a permitir compartirles, quiero comentarles que ya han tenido dos reuniones al seno de la Junta de Coordinación Política, donde están representados todos los Grupos Parlamentarios y nos han tenido a bien mandar sobre todo algunas consideraciones que han tratado también al interior de la Junta de Coordinación Política.

Sí me permiten vamos a pedirle a la Secretaria, si nos hace favor de leer esas consideraciones que mandaron para que fueran sobre todo resumidas y leídas al interior y al seno ahora de estas dos Comisiones Unidas, siendo que ya lo hicieron también al interior de la Junta de Coordinación Política.

SECRETARIA DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. Nos referimos a las iniciativas presentadas por los diputados Ingrid Krasopani Schemelensky Castro; José Alberto Couttolenc

Buentello y María Luisa Mendoza Mondragón, para reformar el Código para la Biodiversidad del Estado de México, turnada a la Comisión que dignamente presido, sobre el particular con el mayor respeto nos permitimos compartirle algunas reflexiones y consideraciones derivadas del análisis de los proyectos legislativos referidos:

1.- Objetivos de las iniciativas, iniciativa diputada Ingrid Krasopani, la no promoción del consumo de popotes, vasos de plástico o utensilios plásticos, salvo que el usuario así lo disponga, así como de bolsas o contenedores plásticos en tiendas de autoservicio, farmacias, mercados, restaurant y similares, impulsar la sustitución definitiva de popotes y bolsas o contenedores plásticos en supermercados, tiendas de autoservicio, farmacias, tiendas de conveniencia, mercados, restaurant y similares, por productos sustentables elaborados con materiales reciclables compostable y que sean de pronta biodegradación.

Iniciativas, diputado José Alberto Couttolenc Buentello y María Luisa Mendoza, se prohíbe otorgar de manera gratuita bolsas de plástico y papel en los establecimientos mercantiles, establecer programas de educación formal e informal para generar conciencia entre los mexiquenses sobre el impacto ambiental que conlleva el consumo y mal manejo de las bolsas plásticas y de papel de un solo uso, sancionar con pago de multa a los establecimientos mercantiles que otorgan de forma gratuita bolsas de plástico y de papel, prohibir la distribución gratuita de popotes en restaurant salvo que los usuarios así lo dispongan, establecer programas de educación formal e informal entre la población en general que permita la concientización sobre el impacto ambiental que tiene el uso de popotes y bolsas de plástico de un solo uso.

CONSIDERACIONES

a).- Prohibiciones política incierta, los organismos firmantes consideramos inadecuado solucionar los problemas de manejo de residuos sólidos a través de prohibiciones en virtud de que su origen radica en el manejo inadecuado de los mismos, no en los productos específicos en sí, las bolsas de plástico, los popotes y los recipientes de polietileno expandido EPS unicef, no están clasificados como residuos peligrosos ni contienen ninguna característica de peligrosidad o toxicidad al ambiente, por lo que su prohibición no está sustentada técnicamente.

La presencia de estos productos en calles y cuerpos de agua es ocasionada por el mal manejo y disposición inadecuada por parte de la ciudadanía, por ello se debe insistir en la separación de los residuos al menos en orgánicos e inorgánicos, en los sistemas separados de recolección y en contar con la infraestructura necesaria para su correcta disposición.

El problema de la contaminación ambiental por residuos sólidos urbanos no debe resolverse con la prohibición de materiales ni productos, sino a través del fortalecimiento y fomento de la cultura y educación ambiental sobre el manejo integral.

La promoción en mayor medida de la separación de residuos y del reciclaje de los mismos, la aplicación de programas de producción y consumo sustentable, disminución de usos, en donde participen todos los sectores, público, social y privado.

Reconocemos que ha existido un uso desmedido de los productos en mención, y estamos conscientes del reto que representa encontrar soluciones, misma que proponemos se podrían alcanzar a través de los principios de responsabilidad compartida; pero diferenciada, a fin de cada acto involucrado en la cadena del uso del producto asuma su responsabilidad.

Las políticas de prohibición, por ejemplo, de las bolsas de plástico para transportación de mercancía o productos no consideran el impacto real que provocarán, ya que la gran mayoría de las mercancías que se comercializan en nuestro país, las utilizan como empaque para su manejo por parte del consumidor final, ni la imposibilidad de las familias con menos recursos que no cuentan con coche propio y sus traslados en transporte público se vuelven muy complicados, sin poder contar con un medio de almacenaje temporal para sus productos.

Las iniciativas de ley, reglamentos estatales y ordenamientos municipales deben estar basados en estudios técnicos y científicos, como lo son los análisis del ciclo de vida, cuyo objetivo

es medir los impactos ambientales desde el origen de la extracción de la materia prima con que se elabora el producto hasta su fin de vida.

Cabe señalar que la ANIPAC, está elaborando un análisis de ciclo de vida comparando 7 tipos diferentes de bolsas, polietileno de alta densidad, polietileno de baja densidad, ambos con porcentajes de materia reciclado de 30% al 70%, bolsa de ácido polilactico compostable, bolsa con aditivo oxodegradante, bolsa de papel, bolsa de algodón y bolsa de polipropileno no tejido.

Los resultados de este estudio identificarán los verdaderos impactos ambientales de los diferentes materiales, lo que permitirá tomar medidas de mejoramiento o corrección que resulten eficientes y eficaces para la protección y preservación del ambiente.

De acuerdo con un estudio elaborado por la SEMARNAT y con base en el análisis de ciclo de vida de bolsas de plástico, se identificó que el 97% de la población utiliza la bolsa otorgada en supermercados, tiendas de autoservicio etcétera, para almacenar los residuos sólidos generados en los hogares, es decir, el consumidor reutiliza en su mayoría las bolsas de acarreo para almacenar su basura, ejerciendo en este sentido los principios de economía circular mucho tiempo antes de que esto fuera implementado a nivel mundial, de prohibir las bolsas de acarreo entonces los consumidores se verán obligados a comprar bolsas para basura y que por sus dimensiones considerando el volumen de residuos generados cada día en los hogares, son menos eficientes desde el punto de vista ambiental que las bolsas que se entregan en los comercios, además implicará un desembolso importante para las familias de menores ingresos, o en bien de los desechos serán amontonados en las calles probablemente sin contenedor, lo que resultará en un impacto sanitario.

Por lo que corresponde a los popotes, la Asociación Nacional de la Industria Química a través de su Comisión de la Industria del Plástico, Responsabilidad y Desarrollo Sustentable, CIPRES, desarrollo el estudio, residuos de plástico, generación y oportunidades de manejo popotes de plástico en México, basado en el perfil de consumo de los mexicanos, así como en la infraestructura existente en nuestro país, el cual arrojó que el porcentaje promedio de popotes desechables de plástico post, consumo de los residuos sólidos urbanos generando en el país, es de tan sólo el 0.05%, cantidad poco representativa del total de los residuos plástico.

En relación con el unigel, es importante resaltar que se cuenta con el Plan Nacional de Manejo de Residuos de Unigel EPS, avalado por la SEMARNAP, con folio PMROTR o 018 2018, creando una nueva cadena de valor y fortaleciendo el esquema sustentable, se cuenta con un centro de acopio y valorización en la Ciudad de México, y para 2019 se abrirán más centros en Monterrey, Guadalajara y Puebla, todos con un trabajo en conjunto con las autoridades locales.

b).- Biodegradación, es fundamenta aclarar que el término correcto es compostable, ya que la biodegradación debe darse en un medio determinado, lo cual genera también una confusión en la ciudadanía al no comprender estos conceptos, generando a su vez una disposición no adecuada de los mismos, la biodegradación en los plásticos es una propiedad sensible a las condiciones en las que se realice dicho proceso, por lo que no se puede garantizar la biodegradación sin que se especifiquen las condiciones tales como: temperatura, humedad, presencia de microorganismos entre otros, los plásticos compostables no biodegradan en condiciones ambientales, ni en las de disposiciones finales existentes en la mayoría de los sitios de confinamiento de México, rellenos sanitarios, rellenos de tierra o tiraderos a cielo abierto, adicionalmente no existe normatividad nacional que permitan garantizar la biodegradación en composta de los plásticos en las condiciones de disposición final ante preferidas, la biodegradación en composta de los plásticos no es un atributo ambiental, sino es que es una propiedad de los materiales, por lo tanto, no se pueden asumir que un material compostable será ambientalmente mejor, que uno no biodegradable, sino se cumplen con las condiciones para que suceda la compostabilidad, aun cuando sean utilizados materiales compostables sin plan participación ciudadana comprometiéndose con su rol educación,

así como la infraestructura necesaria para lograr la compostabilidad, como ya se mencionó, el objetivo que los productos se biodegraden no se cumplirá y por ende se generaran incentivos perversos que harán que el consumidor final contamine más por no conocer estos principios.

c).- Nueva economía circular de los plásticos, conforme al pacto global propuesto por la ONU, medio ambiente y la Fundación Ellen MacArthur, para el modelo de economía circular, la nueva economía del plástico está basada en una economía circular, que propone tres puntos principalmente para los productos plásticos que sean reutilizables, reciclables y como último punto de fin de vida, que sean compostables, la UNIPAC y la ANIC, han participado activamente en estos esfuerzos siendo una de las 250 organizaciones a nivel mundial que han firmado dicho pacto, ante esta nueva visión de los plásticos, las prohibiciones son un impedimento para lo que se propone bajo los principios de economía circular este modelo incluso está siendo impulsado por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, bajo la nueva política nacional de gestión integral de residuos.

Como parte de las acciones necesarias para el fomento de buenas prácticas respecto a los residuos sólidos se considera la aplicación del principio de las 3R's, reducir, reutilizar y reciclar y actualmente se están sumando 2R's más, el repensar y rediseñar.

La SEMARNAT, también reconoce en su estrategia y programa de producción y consumo sustentable la necesidad de implementar medidas de acción encaminadas al desarrollo e implementación de prácticas que favorezcan la adopción de patrones sustentables en los procesos productivos de los diferentes sectores económicos del país, además de la concientización por parte del consumidor.

Dentro de la nueva economía del plástico el apoyo del Gobierno es fundamental en el tema de recolección y la incorporación de infraestructura pública, así como en la difusión de información hacia las autoridades locales, para que éstas no sean un obstáculo para la correcta gestión integral de residuos, específicamente en lo relativo a la separación y disposición final de los residuos.

Otro de los beneficios del modelo de economía circular, es que generará una fuente formal de empleo para todos los recolectores que actualmente están bajo la informalidad, es relevante contar con esquemas de incentivos fiscales para que las empresas puedan migrar a nuevas tecnologías, así como establecer periodos de transición para alcanzar objetivos. El establecimiento de programas de educación y campañas de comunicación formal e informal entre la población son necesarias para concientizar sobre el uso y disposición correcta de los popotes, bolsas de plástico y el unicef EPS; es de suma importancia generar conciencia entre los mexicanos sobre el impacto ambiental que conlleva el consumo responsable y la disposición adecuada de dichos residuos, las organizaciones empresariales firmantes de este escrito asignan la mayor prioridad al tema ambiental, nuestro mayor interés es ser constructivos en la definición de un marco jurídico apropiado en la materia; pero es necesario reconocer que no existen soluciones únicas y que la tendencia mundial es migrar hacia una economía circular.

Confiamos en la discusión de las iniciativas se valorarán con los argumentos expresados, con nuestra consideración distinguida quedamos a sus órdenes.

ATENTAMENTE

LICENCIADO RAÚL MENDOZA TAPIA

DIRECTOR GENERAL

ASOCIACIÓN NACIONAL DE INDUSTRIAS DEL PLÁSTICO, A.C., ANIPAC

LICENCIADO JOSÉ ANGUIANO HERNÁNDEZ

PRESIDENTE

ASOCIACIÓN DE INDUSTRIAS DE LA BOLSA PLÁSTICA, A.C., INBOPLAS

INGENIERO. RUBÉN MUÑOZ GARCÍA

DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD E HIGIENE,

ASOCIACIÓN NACIONAL DE LA INDUSTRIA QUÍMICA, A.C., ANIC.

LICENCIADA MÓNICA LEÑERO ÁLVAREZ
DIRECTORA DE ENLACE LEGISLATIVO
ASOCIACIÓN NACIONAL DE TIENDAS DE AUTOSERVICIO
Y DEPARTAMENTALES, A.C., ANTAT

Es cuanto.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Muchas gracias diputada María de Lourdes Garay Casillas, quien nos ha hecho favor de leer sobre todo algunos comentarios y análisis de las iniciativas, ya les comentaba que pues habían estado ya al seno de la Junta de Coordinación Política.

Sí nos permite vamos a entrar ya de lleno, ustedes ya conocen las 3 iniciativas y seguramente también ya las han estudiado y analizado; entonces ya para no leer cada una de las iniciativas, porque incluso ya las tienen ustedes y ya en otra ocasión ya las habíamos leído también, ya entramos de lleno al análisis y a la discusión de las 3 iniciativas, son las 2 iniciativas que ya se pusieron a consideración de ustedes por parte de los compañeros José Alberto Couttolenc Buentello y la diputada María Luisa Mendoza Mondragón y la iniciativa de la diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro.

Si ustedes me lo permiten vamos a dar inicio y estaríamos dando apertura a la discusión y al análisis y si alguien desea hacer uso de la palabra que nos haga favor de manifestarlo.

Gracias diputada.

SECRETARIA DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. ¿Alguien más?, Beatriz, diputada Beatriz, Carlos Loman.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Damos el uso de la palabra a la diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro.

Adelante diputada.

DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Muchísimas gracias,

A fin de poder enriquecer dicha iniciativa nos ocupamos en generar una presentación con datos duros que sin lugar a dudas van a ser de gran reflexión para el análisis de esta iniciativa.

Cabe destacar que a nivel mundial se usa un trillón de bolsas de plástico y cada año a nivel mundial son utilizados 100 millones de barriles de petróleo para poder fabricar dichas bolsas de plástico, cada minuto se utilizan un millón de bolsas y cerca del 10% del total de bolsas en el mundo terminan en los océanos, de este 10% el 70%, pues bueno no se reciclan.

El 5 de junio del 2018, se celebra el día mundial del medio ambiente y en donde la propia ONU nos establece que es apremiante la necesidad de reducir la cantidad de plásticos consumidos en el mundo.

De acuerdo con la Asociación Nacional de Industrias de Plástico, México ocupa el doceavo lugar como consumidor de productos de plástico y el producto anual es de 48 kilogramos por persona, eso es lo que nosotros consumimos en promedio anualmente.

La SEMARNAT ha hecho un estudio en donde en nuestro país genera más de 102 mil toneladas de residuos y de los cuales se recolecta el 83.93% y sólo el 9.63% se recicla; por lo tanto, pues bueno genera todo esto un tema de consecuencia que contamina nuestros mantos acuíferos, hay situación de pérdida de especies y demás; pero en el caso específico del Estado de México, con respecto al 50% de recolección de basura que se hace a nivel nacional, el Estado de México representa el 9.6% de recolección, de las Entidades federativas, en donde ya se han hecho esfuerzos, precisamente por inhibir o prohibir el consumo de plásticos es Baja California, Chihuahua, Sonora, Tamaulipas, Veracruz, San Luis Potosí, Jalisco, Ciudad de México, Nayarit y Nuevo León, cabe destacar que la Ciudad de México y Estado de México, son las Entidades federativas con mayor población de todo el país y ha habido avances ya en otras entidades al respecto.

De acuerdo con el INEGI, el Estado de México es el segundo lugar a nivel nacional, donde se genera y recolecta el mayor número de residuos sólidos, siendo esto el 11.8%.

Cada año el Estado de México la población consume 4 mil 800 toneladas de plástico, lo que nos coloca en una Entidad en los primeros lugares a nivel nacional, así lo ha destacado el Centro de Tecnología Avanzada y el Estado de México, pues bueno, solamente es reciclado el 2%.

¿Cuál es el objetivo de dicha propuesta? Es que en conjunto, con el sector empresarial, Organizaciones de la Sociedad Civil y Ciudadanos, se realizan estrategias y políticas públicas encaminadas a disminuir el consumo de artículos de plástico de un solo uso, esto precisamente para no afectar el día de mañana al sector empresarial; pero sí generar una sinergia de gobernantes, empresarios y sociedad civil a fin de apuntalar políticas públicas bastante claras y la propuesta también añade que se impulsará la sustitución definitiva de popotes y bolsas o contenedores de plástico, por productos sustentables, elaborados con materiales reciclables compostables y que sean de pronta degradación.

Esta Presentación se las haremos llegar a cada uno de los compañeros, porque es importante ver la repercusión y los números que tenemos en el Estado de México, qué posición es la que colocamos y de alguna manera que esta iniciativa pueda ser muy reflexiva; pero a su vez también enriquecedora.

Si me permite, voy a dar unas líneas.

La protección al medio ambiente es una tarea legislativa que debemos atender prioritariamente, cuidar el entorno donde habitamos es actuar con congruencia y con responsabilidad con las generaciones futuras, de nosotros depende la calidad de vida que podemos generar desde ahora.

De acuerdo a las Asociación Nacional de Industrias de Plástico, nuestro país ocupa el doceavo lugar como consumidor de productos de plástico en el mundo debido a que anualmente la población adquiere 48 kilogramos de bienes hechos con este material como ya lo mencionaba, mientras que en resto de América Latina, el promedio anual es de 32 kilogramos.

Por otro lado INEGI señala, que el Estado de México, es el segundo lugar a nivel nacional donde se genera y recolectan el mayor número de residuos sólidos, situación que ha causado grave afectación al medio ambiente y por lo tanto es imperiosa la necesidad de atender.

Es importante destacar que para afrontar esta problemática la participación social es una herramienta fundamental de cooperación para el desarrollo de estrategias ambientalistas, debe de puntualizarse áreas de aplicación de este mecanismo de cooperación que contribuyan a lograr la disminución del consumo de bolsas, popotes y artículos de plástico de uso cotidiano, consideramos oportuno que entre las autoridades y el sector empresarial existan acuerdos que especifiquen una agenda que ayude a frenar las afectaciones a la biodiversidad de nuestro entorno más próximo y que se traduzcan están en la conciencia diaria de todos los mexicanos.

La cruzada contra la contaminación mundial continúa sumando esfuerzos; pero aún queda mucho por hacer, en el caso particular de nuestro país se ha aprobado leyes para impulsar la preservación del medio ambiente, regulando el uso de bolsas, popotes y artículos de plástico de un solo uso en algunas entidades, otros más, como es nuestra Entidad, aún estamos en el análisis del mismo, si bien la contaminación se presenta de muchas maneras; en México es mediante la regulación y en algunos casos la prohibición de plásticos que los Gobiernos de los Estados de Baja California, Chihuahua, Sonora, Durango, Tamaulipas, Veracruz, San Luis Potosí, Jalisco, Ciudad de México, Nayarit y Nuevo León, han mostrado acciones legislativas en la materia.

La iniciativa de reforma al artículo 2.202 del Código para la Biodiversidad del Estado de México, no busca sancionar ni prohibir, sino al contrario da pauta para que el Gobierno con las Organizaciones Empresariales, Organizaciones de la Sociedad Civil y la Sociedad en General, implementen estrategias encaminadas a reducir el consumo de artículos de plástico de un solo uso, a efecto de transitar artículos que tengan materiales reciclables, compostables y de pronta degradación.

Para le Grupo Parlamentario de Acción Nacional, el impulsar reformas y políticas públicas que permitan generar condiciones favorables para mejor el medio ambiente es de gran importancia, ya que lo que hoy construimos será en beneficio para las generaciones venideras, agradezco la participación de las y los diputados de esta comisión que hoy analizamos dicha iniciativa que sin lugar a dudas será enriquecidas.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias, diputada Ingrid.

Tiene el uso de la palabra la diputada María Luisa Mendoza Mondragón.

Adelante diputada.

DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias presidentas diputadas.

Para poder enriquecer un poquito también ya de la presentación que realizo la diputada Krasopani, en virtud de que nos une en un tema común, el tema de la prohibición de plásticos y popotes habremos de ser muy breves en la presentación ya que algunas cosas ya las comento ella.

Sólo para comentarles, esta iniciativa como bien ya dio lectura la Secretaría diputada de estas Comisiones Legislativas Unidas, estas iniciativas pretenden por supuesto establecer un tema también de prevención, es decir, que los establecimientos de alimentos y bebidas proporcionen popotes a los consumidores salvo que los usuarios así lo dispongan, esa es la intención, por eso comento yo que es un tema también preventivo y el tema también de nuestra inicial presentación va en razón a que la bolsa de los plásticos y los popotes están producidos con polipropileno, termoplásticos que tardan en 500 años en degradarse; sin embargo, los utilizamos de forma tan cotidiana sin estar conscientes del daño que este mismo por supuesto puede causar y de acuerdo con la Organización Green Peace, en México las personas utilizan en promedio 650 bolsas de plástico al año, las cuales tienen una vida útil de aproximadamente 12 minutos; pero tardan cientos de años en degradarse.

La siguiente establece que menos del 1% de la bolsa se recicla, es más costoso reciclar una bolsa plástica que producir una nueva por lo que la alternativa es reducir los popotes ya que estos no se reciclan, existe una economía poco viable para el reciclaje de las bolsas de plásticas procesar y reciclar una tonelada de bolsa plástica cuesta 4 mil pesos aproximadamente, la misma cantidad de bolsas cuesta producirlas tan sólo 32 pesos, por eso es justo que no se recicla, este dato por supuesto es extraído por parte del Director de Departamento del Medio Ambiente en San Francisco, sino se recicla a donde van las bolsas y justo los popotes, la generación diaria dice, siempre se dice que una imagen que habla más que mil palabras.

Esto es una consecuencia de una formación de un nuevo continente de basura en el Atlántico Norte, con una extensión similar justo a la de Texas, es importante también que nosotros conozcamos que justo por el tema de la falta o el tema de la falta utilización en el tema del plástico, diariamente 8 millones de objetos que se lanzan justo al mar, ocasionan muerte y sobre todo daños a aves marinas y mamíferos marinos, mueren por residuos arrojados al mar como justo lo señala esta imagen, el fondo de los Océanos el 70%, el flotando de la superficie el 15% y el litoral el 15%, estas imágenes muestran justo lo que acabamos de comentar.

El impacto de los plásticos es tan grave que según el programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, para el 2050 los Océanos tendrán más plásticos que peces y aproximadamente el 99% de las aves marinas habrá ingerido micro plásticos, las bolsas encuentran su vía hacia el mar en los desagües y justo en las cañerías; entonces, también no solamente es el tema de sancionar, sino también queremos hacer una propuesta alternativa como lo genera también a través del Partido Verde Ecologista y esto es que se trata de un daño del medio ambiental, económico y para la salud humana, que obliga a los distintos agentes a abordar el problema, por ello, es clave apostar por la innovación con el desarrollo biopolímeros desde diferentes perspectivas, la interconexión de las diversas cadenas de valor para el reciclado desde una nueva visión integradora y global.

Usamos una bolsa de tela podemos ahorrar 6 bolsas por semana, si nosotros reducimos justo el consumo de las bolsas de plástico evitaríamos tirar 24 bolsas al mes, un promedio, unas 22 mil 176 bolsas durante nuestra vida y por supuesto de acuerdo al acuerdo global de la nueva economía de plástico, dicho acuerdo busca erradicar los desperdicios y la contaminación por plásticos desde la raíz, con este acuerdo se busca eliminar los embaces que pocas veces tienen un segundo uso para pasar a embaces reutilizables, innovar para garantizar que el 100% de los embaces y embalajes de plástico puedan ser reutilizables, reciclables o compostables de forma fácil y segura para el 2025, así como su reincorporación a la cadena productiva y también lo establece el acuerdo global de la nueva economía de plásticos buscando soluciones inteligentes a los plásticos, es decir, el compromiso ha sido respaldado por el fondo mundial para la naturaleza, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el Foro Económico Mundial, el Foro de Bienes de Consumo, una organización que representa a 400 minoristas y fabricantes de 70 países y 40 universidades, por si fuera poco cinco fondos de capital de riesgo han prometido invertir, comprometieron más de 20 millones a favor de una economía circular para el plástico, dicho acuerdo fue firmado por la ANIPAC. A.C., en marzo del 2019.

Y a nivel nacional, las empresas y cadenas hoteleras establecidas en el país se han sumado a las autoridades municipales para contribuir a reducir el uso de bolsas y popotes de plásticos, Estados como Querétaro, Jalisco, la Ciudad de México, Quintana Roo, Veracruz, Baja California Sur, Tamaulipas, Sinaloa ya han regulado el uso de plástico de un solo uso buscando inhibir su consumo o prohibiendo su distribución, un ejemplo es de un país aún en el exterior; pero China ahorrará 37 millones de barriles de petróleo cada año, gracias a la prohibición de la bolsa de plástico gratuita y en las propuestas pues se propone crear acciones que obliguen a los minoristas, negocios y empresas a reducir el uso de plástico de un solo uso como los popotes, así como prohibir la entrega gratis de bolsas de plásticos para inhibir su consumo.

Hablamos siempre de la agenda 2030 y la tenemos en boga; pero cuando el tema climático, cuando nuestra naturaleza lo reclama, como ha pasado con el tema de contingencias ambientales, es sin duda alguna cuando nos genera una alarma, por eso el tema de la iniciativa y propuesta del Partido Verde Ecologista, de mi compañero diputado José Alberto Couttolenc Buentello y su servidora a fin de que pueda tomar en consideración las Comisiones Unidas esta exposición que se acaba de realizar.

Es cuanto Presidenta diputada.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Muchas gracias diputada María Luisa Mendoza Mondragón, muchas gracias a las diputadas proponentes.

Vamos a darle el uso de la palabra a la diputada Beatriz García Villegas.

Adelante diputada.

DIP. BEATRIZ GARCÍA VILLEGAS. Gracias, buen día.

Muchísimas gracias.

Pues de primer instante felicitar y esperemos que en breve felicitarlos y tomar en realidad acciones que sean encaminadas hacia la responsabilidad social empresarial que nuestro Estado debe de tomar.

Como sabemos el consumo de plásticos se ha convertido en un problema ambiental producto de la irresponsabilidad humana, de nuestra irresponsabilidad, fomentado el incremento del consumo que fortalece a la cultura de usar y tirar, sin detenernos a pensar el daño que le hacemos a nuestro planeta, el plástico en general no genera ningún beneficio y las afectaciones causadas son demasiado, las bolsas de plástico en particular son un invento práctico; pero también una fuente importante de desperdicio y contaminación que afecta inconmensurablemente la flora, la fauna y de la que dependemos para nuestra supervivencia.

Las bolsas plásticas son uno de los tipos más comunes de basura, ya que no se depositan adecuadamente y se tiran indiscriminadamente, generando severos impactos ambientales, pues la alta cifra de contaminación derivado de las mismas se ha encontrado en los océanos, causando la muerte y la extinción de diversas especies marinas, debido a la ingestión en grandes cantidades de plástico. Las cifras actuales señalan que el 80% del turismo se realiza cerca del mar; entonces, por qué lo estamos llenando de plástico.

Hoy en día se estiman billones de fragmentos plásticos, sin incluir los ya que están depositados en el fondo marino o en las playas convirtiéndose en un problema global que estamos fomentando de forma alarmante.

De acuerdo a las Naciones Unidas, 13 millones de toneladas de residuos de este material llegan a los mares en todo el mundo, lo que equivale a arrojar cada minuto un camino lleno de plástico, en ellos formado entre el 60 y 80% de basura marina, en su mayoría en forma de microplásticos y fragmentos inferiores a los cinco milímetros y por ello, debemos apostar la concientización de un mundo más saludable, radicando la utilización de plásticos en todas sus presentaciones de un solo uso y brindar alternativas ecológicas y reutilizables en todos los sentido posibles.

Y el empezar esta nueva forma de concientización no solamente a las empresas, sino también a los ciudadanos, con la educación ambiental, desde los niños, en las escuelas en donde ellos también puedan empezar a ver lo que se está generando, finalmente va a ser la herencia que vamos a dejar a esta planeta y sobre todo a nuestras nuevas generaciones y como hace rato comentaba María Luisa, no nos impactó mucho el problema de contingencia ambiental; sin embargo, si nos vamos un poquito más atrás, no solamente el uso de los plásticos contamina las aguas, ni el mar, de hecho desde su generación lo primero que contamina es el aire, los procesos de combustión para la generación de polímeros, es una de las fuentes fijas más críticas o más alarmantes para la emisión de contaminantes atmosféricos, todos los derivados del petróleo lo sabemos que es así, hoy la gasolina nos sirve para transportarnos; pero como lo decía en mi comentario, finalmente hay cosas que podemos empezar a quitarnos esa cultura de los que hemos mencionado desechables, porque a veces pareciera que la vida también se va en cuestión de sírvase y tírese y justamente en esta parte es donde hoy nos corresponde, ya en muchos de los Estado de esta país están adoptando nuevas formas como lo comentaba hace un rato nuestra compañera Ingrid; pero también en el Estado de México, ya hay municipios, por ejemplo, el municipio de Nicolás Romero que en su propio municipio ya está adoptado el que no pueden hacer este consumo; entonces ya es parte nada más de a dar un empujoncito más para que el resto de los municipios, se incluyan dentro de esta nueva visión de empezar a generar generaciones con mayor responsabilidades social.

Muchísimas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputada Beatriz García.

Tiene el uso de la palabra la diputada Maribel Martínez Altamirano.

Adelante diputada.

DIP. MARIBEL MARTÍNEZ ALTAMIRANO. Buenas tardes a todos, con el permiso de la Presidencia y de mis compañeros diputados.

Después d escuchar lo que aquí se ha dicho, en el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, nos queda claro que es innegable que debemos hacer algo por el medio ambiente; pero debemos enfocarnos en la realidad en lo que nos corresponde vivir en esta edad del mundo que pareciera ser la final, de ahí lo delicado de este tipo de temas que parecieran simples porque se encuentran en el ánimo de las personas, en los medios de difusión, especialmente en las redes sociales; entonces, responder a este llamado nos debe hacer mucho más analíticos a fin de garantizar que la ley sirva y sea verdaderamente útil a futuro.

Empiezo por decir que el plástico es el gran compañera de la humanidad desde el siglo pasado, su difusión y crecimiento es verdaderamente espectacular y lo usamos por comodidad, porque es práctico para los ritmos de vida que nos han sido impuestos; pero algo que debemos precisar que en México, no somos los productores, ni consumidores máximos de este material, Asia es el máximo productor de plásticos y más del 50 son producidos de esta región del mundo, le siguen Europa con un anda despreciable del 19%, Norteamérica con un 18%, el problema es global y ese mal que hemos creado llamado plástico, debe ser redefinido, merece toda nuestra atención, desde luego que sí, debemos hacer todo lo que está a nuestro alcance, por supuesto que sí; pero no mediante una reacción desmedida de la fuerza del Estado, utilizar la prohibición como camino no es una solución de fondo, pues el problema no sólo atañe a los productores de plástico, a los comercializadores, mucho menos a los que expenden productos y usan el plástico como embalaje, es un desafío que corresponde también al Estado, mediante la implementación de planes, programas y políticas sociales a fin de otorgar al ciudadano todos los elementos que le permitan optar para dejar de utilizar estos materiales porque son dañinos para su entorno; pero de igual forma se necesita de este componente esencial que es el ciudadano, para que esto funcione, el consumidos es la pieza fundamental y son ellos los que deben a mutuo renunciar al uso de estos materiales.

Pongamos el ejemplo de Europa, cuyas políticas sociales han impulsado he implementado el reciclaje y la eliminación gradual del plástico durante más de una década.

En marzo de este año, ellos llegaron a las determinaciones que hoy se están discutiendo aquí, esto es la eliminación de los plásticos de un solo uso con la diferencia que nosotros en el Estado mexicano, queremos lograr los mismos resultados sin que exista un programa gradual que verdaderamente le sirva a la ciudadanía y que creo que sin ningún fundamento progresivo condenamos a que se implementen una acción estatal que dote de obligatoriedad a todos; pero eso nos hace endeblés, pues finalmente será el ciudadano quien decida si usa o no el plástico, porque lo que derivará en una planeación estatal defectuosa.

No podemos discriminar en este tema y optar por dejarles la carga completa a los productores, a los comercializadores, mucho menos a los expendedores que requieren el insumo para comercializar lo que se expende. A nosotros como Legisladores nos corresponde dar solución a problemas presentes que impliquen una proyección futura y es plausible lo que están haciendo muchos Congresos Locales para tratar de revertir el daño que pareciera irreparable; sin embargo, el tema de los residuos contaminante va más allá del plástico.

El Programa de las Naciones Unida para el Desarrollo y la Consecuente construcción de las agendas en países emergentes como el nuestro, como parte del combate al cambio climático, señala las directrices para sanear el planeta; pero no debemos olvidar que existen retos que no se limitan a un solo tipo de contaminación, me refiero en ese orden de importancia a la contaminación del aire, la contaminación del agua, en tercer lugar los contaminantes de la tierra y el suelo, como los plaguicidas, los metales pesados, fertilizantes y desechos de la minería, en cuarto lugar tenemos la contaminación mariana y costera, entre los más apremiantes están la descargas de aguas residuales, fugas de desechos radioactivos y también el uso de plásticos, como quinto punto la contaminación por productos químicos y desechos.

Sin duda, el reto es muy grande; pero sobre todo debe ser integral, debe escuchar todas las voces, debe prever que muchos viven de esta industria, basta decir que la industria del plástico es una de las dinámicas de la economía nacional y sobre todo del Estado de México.

Los establecimientos de todo los tamaños en todo el país dedicados a la fabricación de productos de plástico, son aproximadamente 5 mil 31, de ellos en nuestra Entidad se ubican 766, convirtiéndolo en la Entidad más importante en este ramo, desde luego las acciones que tomemos repercutirán en las empresas, sobre todo en las PYMES, pues el 25% de estas empresas son

pequeñas y medianas empresas que cuentan con trabajadores directos e indirectos que seguramente se verán afectados.

De ahí que sea indispensable darle un fundamento sólido a estas propuestas que son nobles, por lo que felicito a las compañeras y a los compañeros y a los grupos que la están impulsando.

Sin antes, perdón me perdí.

Compañeros y a los grupos que las están impulsando.

Sin antes debemos de escuchar a todas las voces, repito, de especialistas, de los empresarios, de los trabajadores; por eso es que pido respetuosamente que abramos esta Casa del Pueblo a todos los involucrados en este tema, de ahí que sea bueno escuchar a los encargados de las asociaciones de industria del plástico, a los industriales de bolsa plástica de la nación, a la nacional de la industria química y principalmente a los encargados de la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales, sin ninguna otra finalidad que la de integrar todos los componentes para que estas reformas propuestas queden completas, estoy segura que sus aportaciones enriquecerán estas iniciativas, que insisto deben tomar en cuenta a todos los involucrados en este tema trascendente para la vida del Estado de México, del país y del mundo.

Es cuanto Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputada Maribel Martínez.

Tiene el uso de la palabra el diputado Carlos Loman Delgado.

Adelante diputado.

DIP. CARLOS LOMAN DELGADO. Gracias.

Estaba leyendo hace apenas, una de tantas publicaciones de asociaciones dedicadas a resguardar el medio ambiente y la ecología y ya se había mencionado con otros pretextos la situación que está guardando la crisis ambiental mundial, a tal grado que se manejaba que el camino para echar abajo el capitalismo, ni siquiera el proletariado, sino las causas ambientales, en parte, si realmente nosotros fuéramos consientes para la sobrevivencia de la especie, podríamos darle la razón de esa ruta; pero como esto no se trata de destruir sino de conservar también lo positivo que tenemos como seres humanos, entre ellos la capacidad de diseñar nuestros caminos para sobrevivir colectivamente, pensamos nosotros que en efecto, nadie puede estar, nadie se puede negar a una buena voluntad, las buenas voluntades se empiedran el camino a los archivos o a la normatividad y tanto se apela a las políticas públicas de los Gobiernos que tienen que implementar estas necesidades, como también de mecanismos que de lleno que manifiesten una gran voluntad de solución, como podría ser la creación de una ley.

Por supuesto, que estamos de acuerdo en todos mecanismos para solventar soluciones y abonaremos además de la propuesta de que se abra esto a la sociedad, incluida la que posiblemente se vea afectada a corto plazo que es la empresarial, también a la academia, solicitamos que también se cite a la academia, específicamente a la que es especializada en ingeniería y en la realización e investigación en este aspecto, para que ilustre y abone a un consenso entre los factores productivos y los factores del conocimiento.

Incluiríamos además, podríamos, se podría crear una ley que podríamos llamar imperfecta si creamos una prohibición de tajo, sería un avance; pero me parece que carecería de eficiencia, si no realizamos precisamente una normatividad que conlleve, no solamente a las buenas intenciones, sino a la implementación y a que las autoridades respectivas competentes en su caso realmente le den un uso efectivo, que no se quede en meras intenciones, en ese sentido, siendo la competencia no solamente municipal, sino estatal e incluso federal, habría que buscar el camino de que no solamente sea gratuito, sino que en la transacción, como para venta de ese material; ya sea por el proveedor final o el consumidor final, se paga un precio, con un impuesto como ya se viene haciendo en otros rubros, de tal magnitud que recabe una cantidad de recursos públicos que sean destinados a su vez al incentivo, al incentivo de aquellas empresas que quieran adquirir el carácter

de responsables, de socialmente irresponsables, de ecológicamente irresponsables a invertir, a investigar mediante un subsidio o mediante otras formas con estos recursos públicos captados a la investigación y a la innovación tecnológica para alternativas al uso del plástico; por supuesto que tiene y seguirá teniendo una utilidad.

En ese sentido, mi llamado no solamente a la asociaciones, a la sociedad civil para decirles que acompañamos este tipo de iniciativas; pero que debemos de ir más allá, tenemos que ir más precisos y más efectivos y que en consecuencia el llamado también a los empresarios, de que somos sensibles a que las soluciones no solamente sean por moda o por decreto, sino que nos acompañen todos juntos los empresarios, la academia, los investigadores y los servidores públicos a buscar soluciones realizables e incluso yo diría, buscar una producción específica de usos de plásticos una producción de oferta de plásticos regionales.

Es difícil creer que la basura que se produce aquí en el Valle de México, vaya a caer hasta los océanos de Veracruz o del poniente; entonces, en consecuencia así como se toman medidas en las fronteras para incentivar y motivar ciertas políticas me parecería que incluso podrían ser factores regionales para incentivar, motivar este tipo, la disminución de los daños y la incentivación a la producción y la innovación en estos Estados o estas regiones, donde prácticamente se contamina más o es el efecto más dañino.

Qué significa esto, que la invitación es que además de crear dentro de las competencias que tenemos a nivel Estatal también promovamos sí es necesario a nivel federal, este tipo de políticas y por supuesto que acompañaremos a todos o propondremos a todos con precisión estas medidas acompañando siempre a la sociedad y a la especie humana.

Gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Muchas gracias diputado Carlos Loman Delgado.

Tiene el uso de la palabra la diputada Elizabeth Millán García.

Adelante diputada.

DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA. Muchas gracias a todos, compañeros diputados, medios de comunicación.

Primero que nada, felicito a la preocupación de las compañeras para empezar a solucionar este grave problema de contaminación ambiental causado por los productos de muy difícil degradación, por lo tanto, es importante iniciar la concientización entre la población para reducir el uso de bolsas y popotes de plástico, no cabe duda que es un problema complejo; sin embargo, la respuesta adecuada requiere del concurso de todos los involucrados en este problema que en realidad somos todos, los industriales con los empleos que generan no los debemos olvidar, los ciudadanos que requerimos el uso de estos plásticos, ya que nos facilitan la vida cotidiana y los científicos y técnicos para que en conjunto todos demos las soluciones adecuadas, yo creo que como una primera propuesta, las iniciativas son muy rescatables en el hecho de inhibir sin prohibir el uso de estos productos.

Celebro que las asociaciones que representan a los fabricantes y distribuidores de plásticos, se acerquen a esta Soberanía para que en conjuntamente encontremos soluciones.

Gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputada Elizabeth Millán.

Me ha pedido nuevamente el uso de la palabra la diputada Beatriz García Villegas.

Adelante diputada.

DIP. BEATRIZ GARCÍA VILLEGAS. Gracias.

Compañeras y compañeros esta es la segunda reunión con el mismo tema y para esta reunión se estaba llamando a las organizaciones, a los empresarios, a la academia que estuviera en tono a lo que hoy se está debatiendo, yo si lamento que no estén, porque tenemos con esta dos

reuniones y sería una tercera reunión, yo creo que indiscutiblemente y parte de mi perfil, perdón, soy ingeniero químico y maestra en ingeniería ambiental, siempre lo he dicho muy ambientalista tampoco me amarran los arboles; pero hay cosas en donde sí tenemos que ser muy puntuales la ley tiene que ser muy puntual y perdón; pero la empresa que se dedica a los plásticos no nada más hace popotes, son empresas que tienen un gran giro dentro de la industria plástica sino no serían empresas y parte de lo que queremos hacer es innovar y la innovación también viene desde la concientización, hoy hay muchos productos que pueden ser utilizados; en Atlautla por ejemplo, una de las Universidades del Estado de México, la UPA, hoy alumnas están desarrollando cubiertos en base a hueso de aguacate.

Ahí está la innovación, en dónde estamos nosotros desde el Gobierno apoyando la innovación, se va quedar ahí, en los archivos, sin que esas alumnas se les dé un incentivo para que puedan empezar un micro proyecto y también una microempresa o sea es parte también de lo que debemos estar conscientes y no solamente enfrascarnos en el asunto que obviamente y lo sabemos en la parte romántica, si lo quieren llamar de ese tipo, de ver que en realidad nos estamos ahogando en basura y esto no nada más es un efecto que se puede ver en las calles, en los mares, en la playas, que YouTube, que las redes sociales nos quieren concientizar y toda esta gama de imágenes.

También lo están viviendo los municipios, los municipios no tienen rellenos adecuados, no tienen rellenos sanitarios adecuados, la gran parte de los municipios tiene tiraderos a cielo abierto y los plásticos también se ven en las tierra de cultivo; entonces, esta parte también nos está involucrando cómo Gobierno a que tengamos medidas sanitarias reales y tener un relleno sanitario un municipio le cuenta, una cantidad exorbitante; entonces, es más fácil cerrarme de ojos e ir echarle un cerillito y entonces esto ya después de ser una contaminación en el suelo, ahora va a hacer una contaminación al aire; entonces, yo creo que esta parte si tenemos que ser, hay muchos Estados que ya lo están haciendo y pues no ardió nada, más que el plástico que se sigue quemando en los rellenos sanitarios; entonces, parte de lo que hoy estamos llamando pues si es a la parte de la sensibilización; pero también el asunto de ir desfondos, pues a las compañeras digo con todo el respeto que merecen, se hizo la convocatoria a las empresas, a las organizaciones, porque yo creo que también es parte de nuestra responsabilidad, hoy pudiera incluso si hay asunto de voluntad compañeras, esto es muchísima voluntad política también.

Entonces, si hoy pudiéramos dictaminar que mejor, si es un asunto de irnos nuevamente pues nos enfrascaríamos a que, hace rato lo decía Maribel y lo dice muy bien, nos hemos hecho dependientes de los plásticos revisen en su bolsa y no hay nada que no sea emanado de los plásticos; pero hay plásticos que se pueden utilizar, tan fáciles como las bolsas de diálisis y hay plásticos que ni necesariamente tendrías que utilizarlo como la bolsa que te dan en la mayoría de los supermercados; entonces, yo creo que ahí sí, perdón pero si tenemos que ser un poquito más puntuales en el asunto porque; entonces, estamos dando la puerta demasiado abierta y también tenemos más de 150 puntos principalmente en esta comisión que también estamos ahí atrasando.

Muchísimas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputada.

Me ha pedido nuevamente también el uso de la palabra la diputada María Luisa Mondragón, Mendoza Mondragón.

Adelante diputada.

DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias Presidenta diputada.

Sin duda alguna ya lo comentaba la diputada Bety, que le agradezco también el comentario, porque al final es reforzar, el tema de esta iniciativa no pretende estar en contra de una economía que nos queda claro que no solamente genera de manera inmediata, sino también es una cadena productiva que realizan las empresas, que vienen realizando un gran esfuerzo también hacendario y contributivo con esta sociedad, lo único que tenemos que ayudar es que también den paso a una economía sustentable, por supuesto habrá muchas estrategias, existen estrategias y la propuesta de

la iniciativa es que podamos ir inhibiendo, de hecho el tema es si el mismo usuario lo solicita a solicitud de él se pueda si otorgar el plástico y el popote; pero en ningún momento se está prohibiendo de manera tajante la actividad como tal.

Yo creo que estamos avanzando en un tema preventivo para poder llegar a un tema más sustentable y en municipios como Toluca que es la muestra, como municipios de la región norte, la misma gente en la propia conciencia cuando tú llegas y haces la compra de cualquier producto básico, ya saben que van con su bolsa de tela para no generar un costo adicional; entonces, yo creo que esta iniciativa no lleva una intención de parar la económica de una actividad tan importante como es la empresarial; pero si es ayudarles a que puedan transformar y dar un paso a una economía sustentable.

Muchas gracias Presidenta diputada.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputada.

Tiene el uso de la palabra la diputada Elizabeth Millán García.

Adelante diputada.

DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA. Gracias nuevamente.

Bueno, yo creo que aquí uno de los problemas que tenemos para poder ya dictaminar esta iniciativa, es que son tres iniciativas; entonces, para empezar sugiero que se unifiquen las iniciativas presentadas con todos los elementos que ya tenemos, creo que teniendo una sola iniciativa podemos incluir ya en ella soluciones más creativas y pues enfocarnos con más especificidad al problema que se plantea, porque en una de las iniciativas incluso se habla de las bolsas de papel; entonces, si tenemos que reunir las tres iniciativas y pues poder dictaminar una sola iniciativa y no las tres.

Es cuanto.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputada.

SECRETARIA DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. Ha sido concluido el turno de oradores.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Si me permiten compañeras y compañeros vamos a modo de conclusiones, a dar aquí dos conclusiones muy importantes en las que seguramente todos coincidimos, coincidimos en la necesidad de enriquecer las iniciativas con las opiniones y conocimientos de diferentes organizaciones de la sociedad civil, la iniciativa privada y los académicos, los datos aquí expuestos que ya comentaron todas y todos ustedes, respaldan el interés que muestra esta "LX" Legislatura, para trabajar sobre todo en una legislación responsable y que sea el equilibrio entre la responsabilidad ambiental y el desarrollo económico, efectivamente lo decía la diputada Beatriz, si hay muchas iniciativas en este comisión, diputada; pero hay iniciativas en las que tenemos sí que traer a los expertos como lo hemos dicho, yo siempre he tomado el ejemplo de un compañero que inclusive es presidente de esta comisión, que es nuestro compañero diputado Max, que inclusive en un tema tan importante que dirigía él que era el de Protección Civil que se hicieron 12, 13 reuniones y creo que salió lo mejor posible esa iniciativa que propuso nuestro compañero diputado.

Sé que no es una iniciativa fácil, es una iniciativa complicada, porque bueno ya se han vertido aquí las opiniones de diferentes compañeras y compañeros diputados, si ustedes me lo permiten, en la siguiente reunión que se tenga con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, estaremos trayendo a los expertos y sobre todo, ya lo comentábamos a estas industrias, a la sociedad civil, a la iniciativa privada y sobre todo también la convocatoria que quiere que se haga a través de los académicos que hizo nuestro compañero Carlos Loman Delgado.

Entonces, si nos lo permiten, porque yo creo que es una, son tres iniciativas que vale la pena seguir trabajando en mesas de trabajo y nosotros únicamente aquí estaríamos apelando a su comprensión y...

Si diputada María Luisa.

DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGON. ...que bien acaba de comentar, yo solamente le pediría que pudiera ser invitado a esta también mesa de trabajo a aquellos que se dedican a la producción de los biopolímeros, porque ya hay una empresa, ya hay una investigación referente a eso, para que veamos qué tan importante y porque el fundamento de esta iniciativa, yo se lo pediría que fuera la invitación de manera específica a las mesas de trabajo que bien usted comenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Con mucho gusto diputada e inclusive bueno pues vamos en la siguiente reunión nos ponemos de acuerdo para que usted nos haga favor de invitarlos y que nos vengan a dar su exposición, con mucho gusto.

Alguien más me pido, Ingrid y luego el diputado Max Agustín.

Adelante diputada Ingrid Krasopani.

DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Sí, atendiendo a las demandas y necesidades propias de los compañeros de la comisión, a su vez enriquecer el hecho de nos puedan estar acompañando también a sus sesiones que tienen representación en el Estado de México, en donde han hecho ciertas actividades a favor precisamente de la inmisión de la utilización de popotes y de bolsas de plástico.

Y también yo no vería prudente conjuntar las iniciativas, toda vez de que la de su servidora y del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, va encaminada a inhibir la utilización y generar un trabajo conjunto con empresarios, organizaciones y académicos y las otras iniciativas son muy explícitas en prohibir.

Entonces, yo sugeriría que la iniciativa que mi Grupo Parlamentario de Acción Nacional, presentó se manejara de manera independiente.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputada Ingrid.

Tiene el uso de la palabra el diputado Max Agustín Correa Hernández.

DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Bueno, desde luego estando de acuerdo con esta última propuesta que hace la diputada Ingrid, yo quisiera comentar que hace unas semanas realizamos aquí un curso-taller para los responsables del manejo de los residuos de los municipios, fue muy concurrido y muy interesante todo el temario que ahí se expuso por expertos en la gestión integral de los residuos.

Entonces, yo quisiera si se acepta, correr invitación a algunas de estas personas y desde luego ubicar que el propio texto de la carta que nos dieron a conocer al inicio de la sesión, habla también de que este tema hay que verlo de manera integral, el tema de la gestión de los residuos en nuestro Estado, es un tema que requiere una revisión de parte de la Legislatura de manera integral, es un tema profundo de mayor interés, yo creo que vale la pena en ese sentido que podamos revisarlo de manera integral con las iniciativas que en esta materia seguirán presentándose, de tal suerte que no sea solamente una decisión aislada, que no tenga el impacto que al final del día la motivación de la misma iniciativa pretende.

Entonces, ese sería mi único comentario.

Muchas gracias.

DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado.

Bueno también aquí me ha pedido el diputado Gerardo Ulloa, invitar al Consejo Consultivo de Protección a la Biodiversidad de Estado de México y bueno también la aportación del diputado Max Agustín Correa, también de invitar a los municipios que son parte importante y hacer una revisión integral de las iniciativas.

SECRETARIA DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. Han sido atendidos los asuntos el orden del día.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Registre la Secretaría la sentencia a la reunión.

SECRETARIA DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Se levanta la reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Protección Ambiental y Cambio Climático, siendo las catorce de horas con tres minutos del día a martes dos de julio del año dos mil diecinueve, y se solicita a los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas, estar atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

También para las compañeras y compañeros integrantes de las Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, comentarles que el día de mañana tenemos reunión a las once de la mañana, junto con la Comisión de Procuración y Administración de Justicia.

Muchísimas gracias compañeras y compañeros o todos ustedes por su asistencia.

SECRETARIA DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS Buenas tardes en mi carácter de Presidenta de la Comisión Legislativa de Protección Ambiental y Cambio Climático, solicito respetuosamente a los integrantes de esta comisión permanecer en sus lugares para comentarles la posibilidad de llevar a cabo en este momento la Comisión de Trabajo, que había sido programada a las once horas.

Puesto que ya estamos en condiciones de llevar cabo el análisis, discusión y en su caso dictamen del punto de acuerdo propuesto.